



El precio ofrecido es de 15,70 euros por acción

LA CNMV AUTORIZA LA OPA VOLUNTARIA PARCIAL PRESENTADA POR ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. SOBRE SUS PROPIAS ACCIONES

Miércoles, 30 de septiembre de 2015

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado, en su reunión de hoy, la oferta pública voluntaria parcial presentada por Abertis Infraestructuras, S.A. sobre sus propias acciones.

La oferta se dirige a un máximo de 61.309.319 acciones, representativas del 6,50% del capital. En el caso de que el número de acciones que acepten la oferta supere dicho máximo se aplicarán las reglas de distribución previstas en el artículo 38.1 del Real Decreto de opas. La efectividad de la oferta no está sometida a ninguna condición.

El precio ofrecido es de 15,70 euros por cada acción que acepte la oferta. Al tratarse de un opa voluntaria, el oferente no está obligado a ofrecer precio equitativo.

El destino de las acciones aún no ha sido decidido por la sociedad. Se contempla la posibilidad de aplicarlas a la consecución de potenciales operaciones corporativas y también su entrega en sustitución o como complemento de próximas ampliaciones liberadas. La sociedad no acordará, en el plazo de dos años desde la liquidación de la oferta, reducir capital para amortizar las acciones adquiridas en la oferta.

El plazo de aceptación de la oferta será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

En garantía, se han constituido dos depósitos en efectivo en Banco Santander y Caixabank por 481.278.154,15 euros cada uno.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
www.cnmv.es
[@cnmv_medios](https://twitter.com/cnmv_medios)